Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 19 de agosto de 2019

DICTAMEN Nº 44/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA 225 CUADRAS DE EMPEDRADO – I.D. N° 357.320,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forma parte de la presente acta:

1 – EMPRESA CRLA CONSULTORIA DE LIC. ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de guaraníes). ----------

2 – EMPRESA ING. ADRIANA TALAVERA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA CRLA CONSULTORIA DE LIC. ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS	EMPRESA ING. ADRIANA TALAVERA
Nº	Documentos Presentados		
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				EMPRESA CRLA CONSULTORIA DE LIC. ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS		EMPRESA ING. ADRIANA TALAVERA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1.1	Relevamiento topografico	Unidad Medida Global	1	65.000.000	65.000.000	26.850.000	26.850.000
1.2	Trabajos preliminares y administracion de datos	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000	10.160.000	10.160.000
1.3	Proyecto ejecutivo del paquete vial	Unidad Medida Global	1	20.000.000	20.000.000	92.570.000	92.570.000
1.4	Cómputo y presupuesto del paquete vial	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000	20.420.000	20.420.000
				Precio Total	135.000.000	Precio Total	150.000.000

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la primera oferta que corresponde a la **EMPRESA CRLA CONSULTORIA DE LIC. ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ---------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA 225 CUADRAS DE EMPEDRADO – I.D. N° 357.320** a favor de la **EMPRESA CRLA CONSULTORIA DE LIC. ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALOS** por un monto total de Gs. 135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. César del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y la Srta. Eva Ortigoza Romero. --

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda